

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, **18 ENE. 2016**

DECRETO N° 178 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JUAN CARLOS ROA ROA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 10 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	JUAN CARLOS ROA ROA
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	
FUNCION	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	10 de enero de 2016.-
HASTA	:	31 de marzo de 2016.-
MOTIVO	:	Necesidades de Servicio
RENTA	:	\$ 264.927.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.